

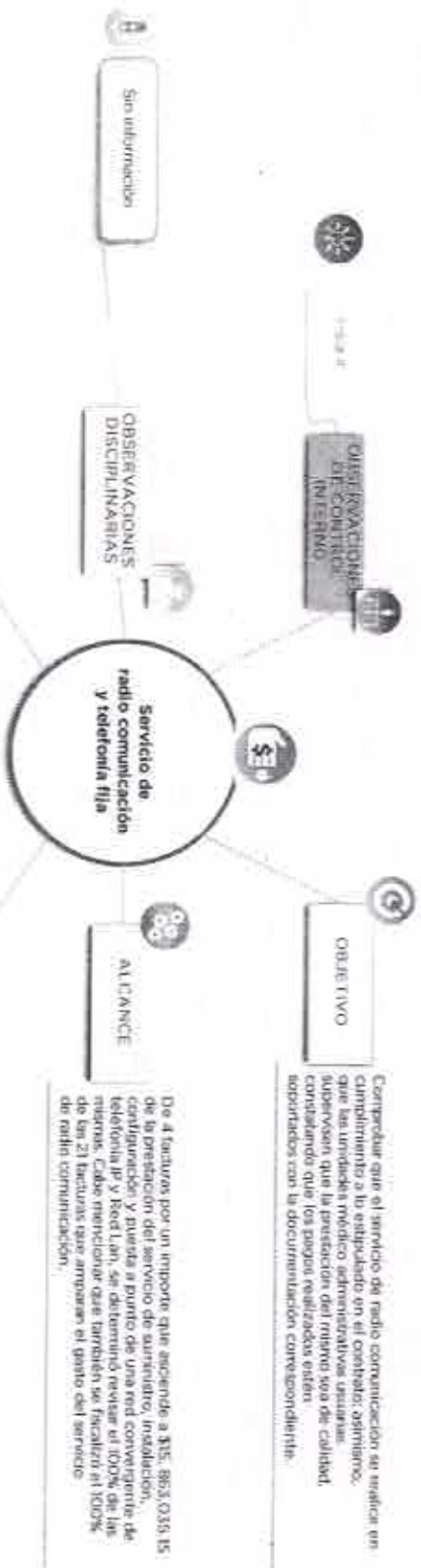


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EN GRANDE **SESEM**

Unidad de Contratación Interna del SSEM y M
Número de la Auditoría: 042-0095-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de Egresos a la Unidad de Tecnologías de la Información, así como a las Coordinaciones de Administración y de Finanzas, para revisar el contrato del servicio de radio comunicación del SSEM y M, por el periodo de enero a junio del 2015



Felipe Casar Palma
Pablo Martínez Hernández
Audidores

Jorge Ángel Morales Bastida
Jefe del Departamento de Auditorías
de Administración y Finanzas

Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación
Administrativa y Financiera

Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
UNIDAD DE CONTRATORIA INTERNA



Gobierno del Estado de México



Unidad de Contraloría Interna del ISSSEM
Número de la Auditoría: 042-2013-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de Egresos a la Unidad de Tecnologías de la Información, así como a las Coordinaciones de Administración y de Finanzas, para revisar el contrato del servicio de radio comunicación del ISSSEM, por el período de enero a junio del 2015

El Jefe del Departamento de Servicios solicitará mediante oficio al jefe de la UTI el desglose presupuestal por radio y por unidad médica administrativa, elemento que será indispensable para realizar la afectación presupuestal de acuerdo a lo devengado por unidad médica administrativa (factos asignados).

El jefe de la UTI estructural por escrito a los Subdirectores de Infraestructura Informática y Estrategia Tecnológica y a los Jefes de Departamento de Soporte Técnico y de Planeación de la Plataforma Tecnológica, lleven a cabo reunión de trabajo con los Subdirectores y Jefes de Departamento de su unidad administrativa, donde se tome como punto de acuerdo que los compromisos e incumplimientos de los contratos de cualquier índole se deban estar reportados por escrito a la convocante dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha indicada para el suministro de los bienes o prestación del servicio.

Al jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones que una vez recibidas las facturas con los listados de llamadas previo a validar el servicio, se analice y diseñe un proceso por unidad administrativa, para que éstas sean enviadas para su validación y autorización, especificándoles que de acuerdo al Plan de Actualización del Estado de México, se tendrá que adoptar de realizar el Servicio Fielidat 2015, se tendrá que adoptar de realizar llamadas a celulares y realizarse solo cuando éstas sean electrónicamente indispensables, debiendo implementarse el formato de Control de Llamadas telefónicas.

Felipe Casas y Arriaga
Pablo Martínez Hernández
Auditores

Jorge Ángel Morales Bastida
Jefe del Departamento de Auditorías de Administración y Finanzas

Felipe Jiménez Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y Financiera

Miguel Ángel Pérez Lugo
Contralor Interno



El jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Subdirector de Planeación de la Plataforma Tecnológica y a la Jefe del Departamento de Planeación de la Plataforma Tecnológica para que realicen el análisis al 100% de las facturas que fueron presentadas por la empresa Microtec de México, S.A. de C.V., a fin de verificar que los procesos sean acordes a lo establecido en el contrato y/o convenio de ampliación y en caso de que se determinen pagos de más, efectúen las acciones administrativas ante el proveedor para solicitar la nota de crédito correspondiente.

El jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones que mediante oficio se entregue a las unidades médicas administrativas la base de claves de extensiones del suministro, instalación, configuración y puesta a punto de una red convergente de telefonía IP y Real Time, servicios de voz que deberá darse prioridad al uso de las mismas para establecer comunicación entre unidades, evitando a toda costa el uso de líneas a larga distancia, situación que contribuya al Plan de Actualización del Estado de México y a disminuir el pago de telefonía a larga distancia.

El jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, instruirá por escrito al Subdirector de Infraestructura Informática y al jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones como una función a desarrollar, que previo a enviar los oficios de cumplimiento o incumplimiento al contratante, analicen y elaboren un reporte ejecutivo de las métricas que contenga nombre y firma de quien subeó, supevisó y dio Vta. Bio., al conts de quien sería el responsable de dar curso al seguimiento sobre los reportes mensuales referentes a las métricas presentadas por el proveedor.